



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UM PARA PRÁCTICAS INTERNACIONALES CAMPUS MARE NOSTRUM CURSO 2021/22 (R-365/2022)

Una vez reunida la Comisión de Selección el 4 de mayo de 2022 para analizar las solicitudes de ayudas a estudiantes de grado y máster de la UM para prácticas internacionales Campus Mare Nostrum curso 2021/22, convocadas por Resolución Rectoral R-365/2022 de 11 de marzo, y en vista de las solicitudes recibidas, la Comisión

PROPONE:

Primero. - Dictar la aprobación de la Lista Provisional de solicitudes concedidas y excluidas según figuran relacionadas en el Anexo I.

Contra la presente propuesta de Resolución de la Lista Provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes ante la Comisión de Valoración, dirigiendo las mismas a la Oficina CMN (Área de Relaciones Internacionales U01200051), a través de Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, como anexo a instancia básica, en el **plazo de 5 días hábiles** desde la publicación de la presente Propuesta.

Murcia, 11 de mayo de 2022

Pascual Cantos Gómez
Vicerrector de Internacionalización



ANEXO I

| SOLICITUDES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE | | |
|---|----------------------|----------------|
| DNI | APELLIDOS | NOMBRE |
| 34****75V | HASSAINE HASSAINE | SORAYA |
| 142****5G | GÓNZALEZ MARTÍNEZ | JOSÉ MANUEL |

| SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE | | | |
|--|----------------------|--------|---|
| DNI | APELLIDOS | NOMBRE | MOTIVO |
| ****8714Y | PEÑALVER MARTÍNEZ | IRENE | NO PODER CUMPLIR CON LA DURACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (BASE 4º) |